

REF: Crea Departamento de Gestión Patrimonial dependiente de la Dirección de Infraestructura y Servicios de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa.

Nº 024

VALDIVIA, 10 abril de 2024.

VISTOS: Lo solicitado por el Vicerrector de Gestión Económica y Administrativa mediante la C.I. N° 082/24 de fecha 10 de abril de 2024; lo tratado por el Directorio en Sesión ordinaria N° 06/2024 de fecha 01 de abril de 2024; [la RR N° 046/2024 de 08 de abril de 2024 que Nombra Rector Subrogante de la Universidad Austral de Chile al Prorector, Dr. José Dörner Fernández; y lo dispuesto en el artículo 48, letra i\) de los Estatutos de la Universidad Austral de Chile.](#)

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad corporativa de contar con una unidad específica que lleve un registro y control de activos fijos tangibles e intangibles para dar uso y destino correcto a los bienes corporativos.

2°.- La urgencia de tener una mayor gestión inmobiliaria para las ventas, compras y arrendamientos de inmuebles.

DECRETO

1°.- Créase el **Departamento de Gestión Patrimonial** dependiente de la Dirección de Infraestructura y Servicios de la Vicerrectoría de Gestión Económica y Administrativa de la Universidad Austral de Chile.

2°.- El Departamento de Gestión Patrimonial tendrá por funciones:

- Proponer políticas de gestión y fondo patrimonial.
- Crear reglamentos y procedimientos para el uso y distribución de bienes.
- Identificar, registrar y documentar los bienes tangibles e intangibles.
- Gestionar tasaciones de bienes raíces (incorporar construcciones, edificios y otros espacios físicos).
- Revisar el destino y uso de los bienes actuales.
- Realizar negociaciones para la venta, de predios no comprometidos directamente con la actividad académica.
- Revisar y gestionar el uso de los espacios físicos.

3°.- El Departamento estará formado por un(a) jefe(a) de Departamento, un (a) Administrador (a) de Bienes y un (a) Encargado (a) de Inventario.



4°.- Las unidades respectivas procederán conforme a lo dispuesto en el presente Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**JOSÉ DÖRNER FERNÁNDEZ
RECTOR(S)**

SECRETARIO GENERAL

V°B° Dirección Jurídica

Anexo:

Nuevo Organigrama – Dirección de Infraestructura y Servicios

